



EXPTE. D- 564 /16-17



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

*Ref: Adherir a la conmemoración por el
"Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas",
al cumplirse el 34° aniversario el 2 de Abril del corriente año*

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

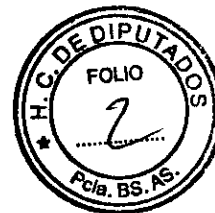
RESUELVE

Adherir a la conmemoración por el "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de Malvinas", homenajeando así a nuestros "Héroes de la Patria", al cumplirse, el 2 de Abril del corriente año, el 34° aniversario del inicio del conflicto por la recuperación de las Islas Malvinas, ratificando la imprescriptible soberanía de nuestra Nación Argentina sobre las mismas.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

En nuestro país, cada 2 de Abril conmemoramos el "Día del Veterano y de los Caídos en la guerra de las Malvinas". Esta conmemoración fue creada mediante la Ley 25.370 sancionada y promulgada en el año 2000.

A partir del año 2006 se ha declarado feriado nacional inamovible por lo que no se permite trasladarlo, como se realiza con algunos feriados en virtud de conformar feriados largos que incentiven a la población a acercarse a los distintos destinos turísticos a lo largo y ancho de nuestro país.

Tema sensible si los hay, la elección de este día para homenajear a nuestros "Héroes de la Patria" se debe a que el 2 de Abril de 1982 las Fuerzas Armadas desembarcaron en las Islas Malvinas con el objetivo de recuperar dicho territorio, ocupado en ese entonces por Gran Bretaña.

Este año se cumple el 34° aniversario del inicio del conflicto bélico en las islas, por lo que creemos necesario rendir homenaje a aquellos valientes hombres que entregaron su vida mostrando un verdadero ideal patriótico.

Del mismo modo, hay que reconocer a aquellos que pudieron regresar de aquel infierno de la guerra y que aún hoy llevan consigo marcas imborrables del horror que les tocó vivir.

Haciendo historia, debemos recordar que el año en que se desató la guerra, nuestro país estaba atravesando por una época oscura como lo fue el Golpe de Estado más cruel y sangriento que nos tocó vivir en manos de las Fuerzas Armadas, quienes en el año 1976 tomaron por la fuerza el gobierno.

El 2 de Abril de 1982, los argentinos despertaron escuchando que las islas habían sido recuperadas por las tropas del ejército en una clara muestra de soberanía para aquel gobierno de facto.

A partir de allí comenzó la cruel guerra entre las tropas argentinas y británicas, con bombardeos y enfrentamientos por mar y tierra.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Sorpresivamente y más allá de la superioridad de las tropas inglesas, los soldados argentinos demostraron valor y amor por la patria, luchando hasta el cansancio por la soberanía nacional en las islas.

El 14 de Junio de aquel año, finalizó la guerra mediante la rendición de las tropas argentinas. Muchos historiadores consideran que este final fue una herida mortal para la dictadura cívico militar argentina ya que se buscaba mediante ésta guerra la perpetuidad en el poder.

Ya en el año 1983 volvieron las elecciones democráticas y retomamos nuestro querido sistema democrático, sistema que por suerte nunca más se volvió a interrumpir.

En este 34° aniversario del comienzo de la guerra creemos necesario homenajear y reconocer a aquellos que participaron de la gesta de Malvinas. Así mismo, nosotros como representantes del pueblo debemos tener el firme compromiso de luchar, recordar y recalcar la necesidad que tiene toda nuestra nación de retomar la soberanía de las Islas Malvinas, lucha de todos más allá de cualquier político.

Por todo lo expuesto es que solicito a los señores Diputados acompañen con su voto favorable el siguiente proyecto.

Esc. RICARDO LISSALDE
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. Cámara de Diputados de la Pcia. de Bs. As.